

Roberto Rodríguez Manríquez Rut 10.489.031, correo electrónico patinchile@hotmail.com - roromanriquez@gmail.com en calidad de presidente de la Federación Deportiva Nacional de Hockey y Patinaje Rut 83.013.200-7, ambos con domicilio en calle Ramón Cruz 1176 Ñuñoa, al Señor Jorge Bermúdez Soto Contralor General de la Republica, decimos:

Referencia: Rendición de Recursos Públicos mediante Factura Ideológicamente Falsa.

Estimado Señor Bermúdez, junto con saludar vengo a interponer denuncia por desvío de fondos públicos provenientes de la Ley de Presupuestos destinados a las federaciones Deportivas Nacionales que el Instituto Nacional de Deportes entrega a la Corporación de Derecho Privado ADO CHILE Rut 65.634.250-1. Me refiero en especial al Proyecto N° 2000042507 denominado “SKATE CONCENTRADO INTERNACIONAL CATALUÑA ESPAÑA” por un valor de \$ 10.379.100. el cual aparece en Plataforma de Rendiciones de Cuenta del Instituto Nacional de Deportes, el cual aparece con Rendición aceptada y devolución de \$ 137 pesos.

CONSULTA RENDICIONES DE CUENTA											
CONSULTA RENDICIONES PLATAFORMA RENDICIONES DE CUENTAS INSTITUTO NACIONAL DE DEPORTES											
Resumen Rendiciones al 05/09/2022, a las 20: 29: 56											
65634250-1 CORPORACION NACIONAL DEL DEPORTE DE ALTO RENDIMIENTO											
Proyecto	Nombre Proyecto	Giros Emitidos	Giros Vencidos	Fecha Vencimiento	Reintegros	Rendiciones Aceptadas	Saldo Plazo Vencido	Rendiciones Por Revisar	Saldo Acreditado	Pendiente	
2000042516	TENIS DE MESA- IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA	5.063.450	5.063.450	14-02-2021	0	5.063.450	0	0	0		NO
2000042515	ACTIVIDADES ALTO RENDIMIENTO: BALONMANO Y PATÍN CARRERA	14.924.200	14.924.200	14-02-2021	425	14.923.775	0	0	0		NO
2000042514	PESAS- IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA	12.000.000	12.000.000	14-02-2021	4.800	11.995.200	0	0	0		NO
2000042513	BALONMANO- IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA	2.996.309	2.996.309	14-02-2021	0	2.996.309	0	0	0		NO
	SKATE- CONCENTRADO										
2000042507	INTERNACIONAL CATALUÑA- ESPAÑA	10.379.100	10.379.100	14-02-2021	137	10.378.963	0	0	0		NO
2000042506	TRIATLÓN- PARTICIPACIÓN COPA CONTINENTAL GASPAR RIVEROS ESPAÑA	287.640	287.640	14-02-2021	0	287.640	0	0	0		NO
2000042504	ATLETISMO MARTILLO - SUBVENCION PROCESO DE ENTRENAMIENTO	500.000	500.000	14-02-2021	0	500.000	0	0	0		NO

Dicho Proyecto aparece financiado por los recursos asignados a la Federación Nacional Deportiva de Hockey y Patinaje, en su Ítem AED del año 2020.

En proyecto presentado por la Corporación ADO-CHILE al Instituto Nacional de Deportes. Antonio Bermúdez Concurso o Proceso: Fortalecimiento del Deporte de Rendimiento convencional y Paralímpico 24-01-337, proyecto que fue iniciado el mes de octubre 2020 y termino en diciembre 2020.

Cuyos beneficiarios eran los siguientes:

	NOMBRE	CARGO	RUT
1	MAURICIO DANTAN RODRIGUEZ GONZALEZ	TECNICO ENTRENADOR	16.680.974-6
2	ARMANDO EUGENIO QUINTANILLA CERPA	PROFESIONAL	9.966.075-9
3	JESUS JOSE ROJAS BENAVIDES	DEPORTISTA	20.131.329-5
4	MARIA JOSE ROJAS BENAVIDES	DEPORTISTA	19.112.213-5
5	JOSEFINA ALEJANDRA TAPIA VARAS	DEPORTISTA	21.005.384-0
6	MARCELO ANDRES JIMENEZ RAMIREZ	DEPORTISTA	19.545.197-4
7	ALEJANDRA MARIA ISABEL VARAS BRAVO	TECNICO / ENTRENADOR	10.576.902-4

Se hace presente que todo lo anterior consta en el Convenio de Ejecución de Proyecto deportivo firmado en fecha 22 de Octubre del 2020 Código N° 2000042507 programa 1 subtitulo 24 Skate – Concentrado Internacional Cataluña – España. \$ 10.379.100, dicho convenio fue aprobado por el IND bajo la representación del Sr. Carlos Ubilla Lorca, quien también es parte del Directorio de La Corporación ADO Chile e integrante del Plan Olímpico, por lo que a simple vista se logra percibir que aprobaba convenios que el mismo recibía en otra institución. En representación de la Corporación ADO-Chile firmó el Convenio de Ejecución su presidente el Señor Miguel Ángel Mujica y el Señor Jaime Agliati quien ostenta el cargo de secretario de esta Corporación.

Como es de público conocimiento y sabido por todas las Federaciones que imposible tener acceso o conocimiento de las Rendiciones de Cuentas que realiza la Corporación Nacional de Alto Rendimiento ADO-CHILE, de los Proyectos en los cuales administra los recursos de los Ítem AED que el Instituto Nacional de Deportes le entrega para su administración. Situación muy similar a lo que sucede con Gastos Reservados de las Fuerzas Armadas. **Nadie tiene acceso a conocer.**

Esta práctica ha permitido la utilización de la Corporación del Alto Rendimiento (ADO), como un Administrador Financiero y Caja Negra para desvirtuar y desviar el erario nacional correspondiente al deporte, transformando los fondos públicos en recursos no fiscalizables y ajenos a cualquier tipo de control.

Se ha solicitado al presidente de esta Corporación Sr. Miguel Ángel Mujica Brain en reiteradas ocasiones poder tener acceso a las rendiciones de cuentas de los proyectos de los Ítem AED de las asignaciones presupuestarias que el Instituto Nacional le entrega para su administración.

Como siempre se negó se tuvo que realizar mediante el Portal de Transparencia del Instituto Nacional de Deportes. El Instituto en respuesta firmada por su director nacional (S) Señor Israel Castro López solo entrego copia del Proyecto y Convenio, pero se negó a enviar copia de la rendición argumentando que eran muchos documentos y el personal se distraía de sus funciones (BA002T0003641). Motivo por el cual se debió recurrir al Consejo para la Transparencia, quien mediante el Amparo C3237-22 resuelto por el Consejo directivo determino que se debían enviar copias de las rendiciones **Obteniéndose de aquella acción los siguientes documentos de La Rendición del Proyecto 2000042507 “Skate-Concentrado internacional Cataluña España”.**



DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

040 : 72

RZF : Rendición de cuentas Proyecto INO.
 N° 2000042507
 SKATE-CONCENTRADO INTERNACIONAL CATALUÑA-
 ESPAÑA


Para : 1 DIRECTOR NACIONAL INSTITUTO NACIONAL DEL DEPORTE, SRA. SOFIA RENGIFO OTTEGHE
 De : 1 GERENTE DE FINANZAS ADO CHILE, SR. ANTONIO BERNARDEZ LLANTEN
 Fecha : 1 05/02/2022

Informamos a Ud. Rendición de Cuentas del Proyecto INO 2000042507 SKATE-CONCENTRADO INTERNACIONAL CATALUÑA-ESPAÑA por un monto de \$ 16.279.200

Se adjunta:

- Documentación de respaldo original, así como los anexos con la respectiva rendición de cuentas.

En otro particular saludamos atentamente a usted.


 ANTONIO BERNARDEZ LLANTEN
 GERENTE FINANZAS
 ADO CHILE

CC:

3- CC Fines
 3- CC Contabilidad
 3- Ad. La Indígena
 ALU.Fines/Fines (Fines@vixtrix.cl)

1.- Proyecto rendido por el Señor Antonio Cesar Bermúdez Llantén gerente de Finanza de la Corporación Nacional ADO-CHILE, mediante oficio Ordinario N°72 05-02-2021, dirigido a la directora nacional del Instituto Nacional de Deportes Sra. Sofía Rengifo. Donde se informa la rendición de cuentas del proyecto N° 2000042507. Se entregan los documentos originales junto a los anexos con la respectiva rendición de cuentas.

2.- Documento Titulo Rendición de Fondos entregados a Terceros, de fecha 04/02/2021, donde se indican los datos de la transferencia de dinero recibido, además de los Funcionarios responsables que participaron en el proceso. Señor José Soto Muñoz y Señor Antonio Bermúdez Llantén.

3.- Egreso N° 0346 Preparado por la Analista Contable Señorita Tenyer Sabrina Acevedo Santander Factura por pagar Proyecto Factura 452220 Mundo Tour Skate, pagos realizados mediante Banco de Chile por \$5.000.000, \$5.000.000, \$378.693. Refrendado por la Analista Contable, Gerencia, presidente y Tesorero de la Corporación ADO CHILE.

4.- Hoja de Ingresos 00011305, Preparado por la Analista Contable Señorita Tenyer Sabrina Acevedo Santander, donde aparecen innumerables ingresos provenientes del Instituto Nacional de Deportes a la Corporación ADO CHILE. Por un total de \$173.312.754. Refrendado por la Analista Contable, Gerencia, Presidente y Tesorero de la Corporación ADO CHILE.

5.- Cartolas Bancaria Banco de Chile Cuenta Corriente N° 8860044003 de la Corporación Nacional de Alto Rendimiento.

6.- Factura Electrónica N° 452220 de la AGENCIA DE VIAJES MUNDO TOUR RUT 79.569.020-4, a nombre de la Corporación de Alto Rendimiento Rut 65.634.250-1 de fecha 21 de octubre del 2020. En la que se indica compra de Pasajes, Seguros, y arriendo de vehículo en Barcelona. De acuerdo a Normativa de Rendiciones de Cuentas, se deben adjuntar copia de los Boucher de los pasajes aéreos, copia de los Boucher de la compra de los seguros, copia de la factura de arriendo de vehículo etc.

7.- Factura Electrónica N° 452220 de la AGENCIA DE VIAJES MUNDO TOUR RUT 79.569.020-4, a nombre de la Corporación de Alto Rendimiento Rut 65.634.250-1 de fecha 21 de octubre del 2020. En la que se indica compra de Pasajes, de Seguros, y arriendo de Vehículo en Barcelona

8.- Nota de Crédito 50449 AGENCIA DE VIAJES MUNDO TOUR, Corrige Factura N°452220 agregando glosa proyecto 2000042507-01.



**Agencia de Viajes
Mundo Tour Limitada**

Agencia de Viajes

Casa Matriz : Badajoz N° 45 Of. 1201 Piso 12
Las Condes - Santiago - Chile
Fono : (56-2) 2361 4900
Fax : (56-2) 2362 1313
Sucursal : Badajoz N° 45 Of. 1101 Piso 11
Las Condes - Santiago - Chile
www.mundotour.cl

R.U.T.: 79.569.020-4
FACTURA ELECTRONICA
N° 452220

S.I.I. - PROVIDENCIA



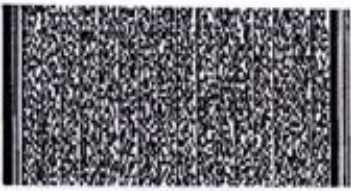
SEÑOR(ES) : CORP. NAC. DEL DEPORTE DE ALTO RENDIMIENTO	FECHA EMISION : 21 de octubre del 2020
R.U.T. : 85.634.250-1	COMUNA : ÑUÑOA
DIRECCION : RAMON CRUZ 1176	CIUDAD : SANTIAGO
GIRO : DEPORTES	COND. DE PAGO : CREDITO
N° DE NEGOCIO : SV-363053	MAIL CONTACTO :

DOCUMENTOS REFERENCIADOS		
Tipo de Documento	Folio	Fecha

DETALLE	TOTAL \$
POR CUENTA : IBERIA F SALIDA : 05/10/2020 PASAJES SANTIAGO/MADRID/BARCELONA/MADRID/SANTIAGO PASAJEROS : JIMENEZ RAMIREZ/MARCELO ANDRES-MUNOZ CORTEZ/JESUS ROJAS BENAVIDES/MARIA JOSE-TAPIA VARAS/JOSEFINA ALEJANDRA VARAS BRAVO/ALEJANDRA MARIA ISABEL-QUINTANILLA CERPA/ARMANDO EUGENIO Tarifa : USD 588,00 Impuestos: USD 792,38 X 6 TC 786	6.511.689
POR CUENTA : IBERIA F SALIDA : 05/10/2020 PASAJE SANTIAGO/MADRID/BARCELONA/MADRID/SANTIAGO PASAJERO : RODRIGUEZ GONZALEZ/MAURICIO DANTAN Tarifa : USD 588,00 Impuestos: USD 792,38 TC 786	1.094.979
ARRIENDO MINIBUS In : 08 octubre 2020 a las 08:00 am en Barcelona El Prat Airport Out : 26 octubre 2020 a las 06:00 pm en Barcelona el Prat De Llobregat, El BR Tarifa USD 1.785,68 TC 810	1.444.815
SEGURO ASISTENCIA EN VIAJE ASSIST CARD Tarifa Seguros : USD 80,73 X 6 TC 786	380.728
Tarifa Seguros : USD 59,87 X 1 TC 786	46.901
FEE SERVICIO AGENCIA Tarifa USD : 139,00 + IVA X 7 TC 786	764.778
CC: SKATE	

Son : Diez millones trescientos setenta y ocho mil novecientos sesenta y tres peso(s)

EXENTO :	\$ 9.488.877
NETO :	\$ 764.778
IVA :	\$ 145.308
TOTAL :	\$ 10.378.963



CANCELADA

Firma _____
Fecha _____

Nombre : _____
Rut : _____ Fecha : _____
Recinto : _____
Firma : _____

EL ACOMPAÑADO QUE SE DECLARA EN ESTE ACTO, DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN LA LETRA M DEL ART. 4° Y LA LETRA H DEL ART. 9° DE LA LEY 16.986/1999, P. 18

La Factura, cumple con el respaldo del SII, pago los impuestos en resumen es legal. Lo que no es legal y por lo cual se le llama o denomina "Factura Ideológicamente Falsa" se debe a que las actividades que se indican y se cobran NO fueron realizadas. Proyecto No ejecutado.

En consideración a todo lo anterior, se concluye que existen irregularidades importantes en la rendición del proyecto señalado debido a que no se está cumpliendo con la normativa vigente para las rendiciones y por ende contraviniendo el principio de legalidad, principio fundamental en funcionamiento de todo Organismo del Estado, esto es porque la Corporación Nacional de Deportes ADO Chile Presenta Rendición de Cuentas de Proyecto N°2000042507 denominado “Skate-Concentrado Internacional Cataluña España”. Por el monto \$10.379.100 de pesos, **Proyecto que no se ejecutó, esto debido a que tenemos conocimiento y por mismo dichos de los deportistas y grupo técnico mencionado arriba de este oficio, ellos no viajaron, dicho evento tampoco se realizó** toda vez que las normas sanitarias de dicha época tanto nacionales como internacionales eran sumamente estrictas debido a la pandemia provocada por el COVID-19 y sin perjuicio a todo lo anterior señalado resulta que el **proyecto mencionado se encuentra rendido y aprobado por el Departamento de Rendiciones de Cuentas del Instituto Nacional de Deportes, mediante Factura ideológicamente Falsa.**

Los funcionarios públicos como también la Corporación ADO- CHILE, han cometido un grave acto al disfrazar mediante una Factura un gasto que nunca fue realizado, utilizando en relación con su Agencia de Viajes cuya factura se encuentra acompañada en el presente oficio. Esto es debido a que como se mencionó anteriormente el viaje jamás se realizó y las condiciones sanitarias no existían. Los funcionarios públicos encargados de realizar las revisiones de cuentas faltaron gravemente a su cargo, al no cautelar los recursos públicos, no realizando la revisión tal como se encuentra establecido en las Normativas de Rendición de Cuentas, aprobando la rendición sin contar con documentación que establece las normativas de rendición, tales como los Boucher de los pasajes de viajes de los integrantes de la delegación además de los Boucher de los Seguros de Viaje que aparecen en la factura como adquiridos y otros documentos que se deben contar al aprobar una rendición de cuentas.

La Rendición del Proyecto debió ser realizada, según lo que indica el Convenio de Ejecución, aplicando lo que indica la Normativa de Rendición de Cuentas Resolución 2217 de Julio 2019. El departamento de Rendición de Cuentas del Instituto Nacional de Deportes, al recibir los documentos de la rendición del Proyecto, se encuentra con el dilema de efectuar la revisión a la Institución ADO-Chile de la cual el Instituto Nacional de Deportes es socia.

De partida la Rendición de Cuentas debió ser observada debido a que el Convenio de Ejecución fue firmado ante Notario el día 20 de Octubre, y en la Factura aparece la compra de los pasajes y fecha de viaje de la delegación el día 05 de Octubre. ¿Cómo se pudo aprobar gastos antes de que existiera el Convenio? Se podría entender que la rendición proviene de una institución donde funcionarios que son colegas ocupan cargos de jefatura.

.- La Rendición tiene carencias de documentos y fue aceptada:

- .- Faltan los Boucher de los pasajes.
- .- Faltan los Boucher de los Seguros de Viajes
- .- Falta el Boucher del arriendo del Vehículo en Barcelona.
- .- Falta el Informe final de ejecución del Proyecto.

Los hechos descritos, constituyen graves faltas a los deberes que deben cumplir los funcionarios públicos, en virtud de lo dispuesto en los incisos Párrafo 1° Artículo 6 Letra g) del Título III de la Ley 18. 834. En conjunto con Artículos N° 3°, 5°, 7°, 10, 11°bis, 54° y 55° además de otros de la Ley 18.575.

La Corporación ADO-CHILE gestora de este Proyecto rendido con documentos emitidos por la Agencia de Viajes Mundo Tour, Agencia única que con los documentos que emite respalda las rendiciones de Cuentas de esta Corporación como la del Comité Olímpico, con detalles se puede indicar que el Instituto Nacional de Deportes ha entregado a esta Corporación Año 2019 el monto de \$ 5.605278.162 de pesos, Año 2020 el monto de \$4.883.604.275 de pesos, el año 2021 el monto de \$4.174.582.648 de pesos, el año 2022 a la fecha \$ 5.169.886.163 de pesos.

Más del 90% de los proyectos de la Corporación ADO CHILE son rendidos con Facturas emitidas por la agencia de viajes MUNDO TOUR, esto desde el año 2008, Sin que nadie pueda tener acceso a las Rendiciones de Cuentas que hace esta Corporación de los recursos que administra y le son entregados por el Instituto Nacional de Deportes. Consideramos que esta Institución como organismo público responsable de cautelar las transferencias de recursos, debe velar por la integra sujeción a las disposiciones de las normativas de rendiciones de cuentas, ya que el incumplimiento de ello trae aparejada la imposibilidad de efectuar cualquier nueva transferencia de recursos públicos Al pasar por alto lo que se establece en las normativas de rendición de cuentas, las Jefaturas y funcionarios responsables incurren en notable abandono de deberes al apartarse de las obligaciones, principios y normas que reglan sus deberes en la función pública al obviar el correcto proceso de revisión de los proyectos ejecutados en tiempo y forma no haciendo cumplir las cláusulas de los convenios suscritos y las disposiciones de las normativas que rigen las rendiciones de cuentas, entre otros la suspensión en la entrega de nuevos recursos a las entidades infractoras.

Por lo anterior se solicita a la Contraloría General de la Republica tener a bien realizar exhaustiva investigación de una de las tantas irregularidades que se dan con el manejo de los

recursos públicos que pasan a través de la Corporación ADO Chile, dado que en esta situación se configura el delito de malversación de caudales públicos, en sus distintas figuras, como peculado doloso o culposo, distracción o desfalco y aplacación pública diferente, previsto y sancionado en los artículos 233, 234, 235 y 236, todos del Código Penal, delito de estafa, previsto y sancionado en los artículos 470 N° 8, en relación al artículo 467 del Código Penal, delito de fraude al fisco, previsto y sancionado en el artículo 239 del Código Penal, y delito de asociación ilícita, previsto y sancionado en el artículo 292 del Código Penal, como de otras figuras penales que se puedan develar durante la investigación.

Se adjuntan documentos relacionados a lo anterior.

Atentamente

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Roberto Rodríguez Manríquez', with a stylized flourish at the end.

ROBERTO RODRIGUEZ MANRIQUEZ
PRESIDENTE

SANTIAGO – 28 DE OCTUBRE 2022